



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María
Correo Electrónico: rrhh@unas.edu.pe

**ACTA DE ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL D.L. N° 1057 N° 52-2025-
UNAS**

En la ciudad de Tingo María, siendo las 02:45 p.m. del 11 de noviembre de 2025, en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, se reunió el Comité de Procesos de Selección de Personal, para realizar la revisión de la observación de la Convocatoria del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, N° 52-2025-UNAS, observación hecha por el Sr. Carlos Daniel Espinoza Fanante, ingresado con Solicitud Única de Trámites N° 103274 de fecha 10 de noviembre de 2025, registrado con N° 6850, de fecha 11 de noviembre de 2025 por la Secretaria de la Unidad de Recursos Humanos, en cuanto al Perfil del Puesto:

Inciso b) Experiencia general mínima de un año (01) de haber laborado en el sector público o privado.

De la revisión de su Curriculum Vitae, podemos determinar que no cumple con el requisito b) del PERFIL DE PUESTOS, ya que, en la página de registro de grados y títulos profesionales de la SUNEDU, consultado el 11 de noviembre de 2025, el Sr. Carlos Daniel Espinoza Fanante, egresa el 29 de marzo de 2024, desde esa fecha se contabiliza los años de experiencia laboral, computando 11 meses con 09 días.

Por lo tanto, el Comité de Procesos de Selección de Personal, a fin de dar cumplimiento a su evaluación, y teniendo en cuenta las Bases de la Convocatoria para el Proceso de Contratación Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, N° 52-2025-UNAS, NO CUMPLE con el requisito b) Experiencia general mínima de un año (01) de haber laborado en el sector público o privado, y **declara NO APTO**, al concursante Sr. Carlos Daniel Espinoza Fanante.


Abg. CARLOS DÁVILA TRUJILLO
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos


C.P.C. EFRAÍN RIQUELME CIRIACO
Presidente de la CECPS